

SINOMINA

PTU

- 1) Prepare su información base para el Cálculo de la PTU.

Ingrese a Nómina – PTU – Prenómina – Preparación.

Obs:

En caso de que requiera Consolidación de más de una empresa (mismo RFC), Seleccione las Nóminas (empresas) a Consolidar, y Oprima el botón [Calcular Monto Máximo Base Salarial]. Realice este procedimiento para Cada empresa a Consolidar.

- 2) Elija la “Semana” o “Quincena” en la que se realiza el Cálculo.

- Seleccione la “Fecha de Pago” correspondiente.

- 3) Capture el Importe a Repartir

Obs:

SINOMINA, asigna automáticamente los 3 Ejercicios (Empresas) anteriores que servirán de base para el Cálculo de Límites (Topes).

En caso de ser necesario, (Inconsistencia en el Nombre –clave- de la Empresa), corrijalos y asígnelos manualmente.

En caso de que por alguna razón, de las 3 Empresas (ejercicios) requeridos para el Cálculo, no exista alguna de ellas, SINOMINA PROMEDIARÁ SOLO LAS EXISTENTES dividiendo SIEMPRE entre 3.

- 4) Elija el método preferido para calcular el Monto Límite de los 3 Meses anteriores (ACUMULADOS).

Método: Devengados

Incluye: Sueldo + Vacaciones de los 3 Meses.

Elija (opcionalmente) el rango de los 3 Meses de cálculo

Método: Actual.

Calcula el monto de la “Cuota Diaria x Días del Mes x 3

5) Elija el número preferido de Días del Mes para el Cálculo

30 (default SECRETARIADEL TRABAJO) ó 30.4

6) Seleccione “Preparar”.

- **SINOMINA**, informa el resultado del Cálculo para Límite (tope) de 3 Meses Detallando, (sólo en caso de Sindicalizados), Empresa y Trabajador (límite mayor)

Seleccione “Aceptar”.

7) Revise el Resultado de la Preparación

Ingrese a Nómina – PTU – Prenómina – Excepciones

En caso necesario, por ejemplo, No tener historial, puede CAPTURAR la INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR.

Si tiene trabajadores sin derecho a PTU (director, etc), modifíquelo para desmarcar la casilla: Pago de PTU y guarde con la palomita verde.

Si lo requiere, capture la deducción para Pensión Alimenticia.

8) Continúe con el Cálculo

Ingrese a Nómina – PTU – Cálculo

Seleccione el Método (preferido) de Cálculo para el Impuesto

Conforme a Reglamento

Conforme a la Ley

Seleccione “Calcular”

9) Revise el Resultado del Cálculo

Ingrese a Nómina – PTU – Reportes de Cálculo – Relación del Cálculo

Obs:

- *El Reporte detalla los Límites (Topes) para el Cálculo.*

El “Límite Máximo”, es el valor MAYOR de comparar las columnas:

“Salario de 3 Meses” vs. “Promedio PTU 3 años”.

El monto “A pagar” es el valor MENOR de comparar las columnas:

“Límite Máximo” vs. “Suma (PTU)”

- *La “Deducción adicional” se refiere a la “Pensión alimenticia”.*

En caso de requerir otra deducción diferente, por así convenir a sus intereses, verifique su legalidad, y asígnela:

Nómina – PTU – Prenómina – Excepciones: Deducciones

- *Al final del reporte se incluye un Resumen de todas las variables y parámetros que intervinieron en el Cálculo.*
- *El reporte en Excel es más analítico, detallando los montos individuales de los Meses.*
- *En caso de que la empresa sólo tenga empleados de Confianza:
No se calculan Topes de forma automática. Se puede capturar el Tope del trabajador de Base, Adicione (Eleve) 20%.*